



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000824

DECRETO N° **2.069**
Chillán Viejo, 10 de Julio de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000824, formulada por Catalina Martínez Vidal, donde Solicita: mediante el cuestionario adjunto sobre los Residuos de Construcción y Demolición, los Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios y los Residuos Sólidos Domiciliarios Asimilables para el año 2018. Con su gentil colaboración, mediante la respuesta de este documento de solicitud de información adjunto, nos facilitará información valiosa que permitirá analizar la situación de la gestión de los residuos en Chile, contribuyendo a futuras acciones que mejoren el bienestar de sus conciudadanos y el desarrollo sostenible de su municipio. La solicitud de información se estructura en cuatro secciones, en cada una de las cuales se sugiere un área o departamento de la municipalidad con capacidad de acceso a la información requerida. Agradeceríamos designar funcionarios de acuerdo a esta sugerencia. Para su conveniencia, al final de la encuesta se encuentra con un glosario de todas las definiciones utilizadas. A continuación, algunas recomendaciones para facilitar el completado del documento adjunto: • Descargar el archivo adjunto a este correo que contiene la solicitud de información. • Abrir el archivo en un visualizador de archivos PDF (por ejemplo, Adobe Acrobat). • Gestionar la solicitud de información a las áreas sugeridas, guardando su progreso regularmente. • Al terminar, guardar la solicitud de información con sus respectivas respuestas, volver a abrir para verificar que los datos hayan quedado correctamente registrados. • Enviar la solicitud de información al mail identificado

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000824 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

Catalina Martínez Vidal; Secretario Municipal; Transparencia

FERNANDO SILVA CARCAMO
Administrador Municipal